

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2724

RESOLUCIÓN 572/2012, de 26 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Cirugía Torácica) del grupo profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 19/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas de la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Cirugía Torácica) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 19 de la Resolución por la que se aprobaron las bases generales, el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud nombrará a los Tribunales que hayan de calificar los procesos selectivos.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar al Tribunal Calificador del proceso de la categoría antes citada, el cual estará compuesto de los miembros que constan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.— Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.— Al amparo de lo establecido en la base 22 de la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FAC. ESP. MÉDICO CIR. TORÁCICA

Presidente:

- Titular: Regulez Ariño, Maria Pilar.
- Suplente: Vazquez Naveira, Maria Pilar.

Vocal primero:

- Titular: Perdigo De Bilbao, Luis Fernand.
- Suplente: Oleagoitia Cilaurre, Jesus Maria.

Vocal segundo:

- Titular: Rojo Marcos, Rafael.
- Suplente: Losada Rodriguez, Joaquin.

Vocal tercero:

- Titular: Ulacia Beristain, Miguel Angel.
- Suplente: Rumero Sanchez, Juan Carlos.

Vocal cuarto:

- Titular: Izquierdo Elena, Jose Miguel.
- Suplente: Guisasola Gorrochategui, Esther.

Vocal quinto:

- Titular: Alcaraz Manzano, Eduardo.
- Suplente: Casanova Viudez, Juan Baltasa.

Vocal sexto:

- Titular: Pac Ferrer, Joaquin Jose.
- Suplente: Hernandez Ortiz, Carlos Javier.

Secretario:

- Titular: Altonaga Altonaga, Ignacio.
- Suplente: Murguiondo Biain, Maria Aranzazu.